



Montevideo, 22 de marzo de 2017.-

R. de D.N°128/2017

Acta 961

EM2017-67-001-000001

VISTO: la solicitud realizada por el Prof. Dr. Antonio L. Turnes de obtener tarifa reducida para el envío de la publicación editada por la Comisión Honoraria de Zoonosis de su autoría “Echinococcosis 2016”, con destino a distintas partes del mundo.

RESULTANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende aplicable al caso lo establecido en los artículos 3° y 14 de la Ley del Libro N° 15.913; por los cuales se establece un régimen de tratamiento favorable para los libros que sean remitidos por editores, impresores, autores o libreros, no pudiendo exceder dichas tarifas del 50% de la tarifa correspondiente a impresos; II) que se pronuncia la Gerencia de Unidad de Comercialización – UCOM, en forma favorable a conceder una bonificación del 50%, entendiéndose pertinente comunicar lo resuelto al Programa Red Nacional Postal;

CONSIDERANDO: que se concederá la bonificación sugerida al autor solicitante;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley 15.913 y 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Otorgar una bonificación del 50% de tarifa reducida al libro “Echinococcosis 2016” del autor Prof. Dr. Antonio L. Turnes, notificándole personalmente, teniéndose en cuenta la recomendación de imposición en Admisión Casa Central y no en el UZ2 como se solicita.
- 2) Transcríbese a División Distribución Zonal y a la Red Nacional de Sucursales; debiéndose tomar los recaudos pertinentes para controlar la debida imposición de estos envíos.
- 3) Pase a la Unidad de Comercialización a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTE**

**SRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**